



AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

BASES VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “ESQUIVIAS, QUIJOTE Y ARTE”

1.-FECHA DE CELEBRACION

El certamen se celebrará el Domingo 1 de junio de 2025.

2.-PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este certamen todas las personas que lo deseen, residentes en España, estableciéndose en una sola categoría:

- Categoría : Adultos (partir de 16 años)

3.-TÉCNICA Y TEMA

La técnica será libre y el tema: Esquivias y su entorno (plazas, calles, monumentos, etc...). En el supuesto de que las inclemencias meteorológicas no lo permitiesen, optaríamos por: Tema Libre y dada esa circunstancia, el concurso se llevaría a cabo en el pabellón polideportivo o en su defecto el Convento de Capuchinos.

4.-INSCRIPCIONES Y BASES

Las inscripciones se realizarán hasta el día 30 de mayo en el Ayuntamiento de Esquivias.

5.-DESARROLLO DEL CERTAMEN

Entre las 9:30 y las 10 horas de la mañana, los concursantes deberán presentarse en las mesas de recepción situadas en el Convento de Capuchinos (junto al Ayuntamiento).

Solo se admitirá un soporte por concursante.

La superficie de pintado será lisa y blanca (tablero, lienzo, papel, etc...) Las medidas mínimas serán las equivalentes a formato DIN-A3 (297mm x 420mm).

A partir de este momento y, si la climatología es favorable, los concursantes se distribuirán por el pueblo y su entorno natural para realizar sus obras desde el punto geográfico que deseen.

Antes de las 14:00 horas los concursantes deberán hacer entrega de su obra en las mesas de recepción ubicadas en el Convento de Capuchinos,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

donde quedarán expuestas al público hasta el momento del fallo del jurado.

Las obras se presentarán sin firmar, siendo rechazadas aquellas que incumplan este requisito.

El fallo del jurado y entrega de premios se llevará a cabo en el mismo lugar y día a partir de las 14:30 horas, aproximadamente. Finalizado este acto, los participantes que no hayan sido premiados deberán retirar sus obras de la zona de exposición

6.-PREMIOS

La dotación de los premios es la siguiente:

1º.- Premio: 300 Euros en tarjetas de regalo y trofeo conmemorativo.

2º - Premio: 200 Euros en tarjetas de regalo y trofeo conmemorativo.

3º - Premio: 100 euros en tarjetas de regalo y trofeo conmemorativo .

Las obras premiadas con dotación económica serán firmadas por sus autores una vez conocido el fallo del jurado.

7.-JURADO

El jurado, designado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Esquivias, estará formado por personas de reconocida competencia en la materia objeto de este Certamen.

8.-OBSERVACIONES

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Exmo. Ayuntamiento haciendo de ellas el uso público que considere oportuno.

9.- ORGANIZACIÓN

La organización del Certamen, no se responsabiliza de los desperfectos, roturas, robos o daños de cualquier tipo, que puedan sufrir las obras presentadas, ni suscribirá póliza de seguro alguna para cubrir cualquiera de estas eventualidades. No obstante, pondrá especial atención para evitar cualquier tipo de incidente.

Asimismo, la participación en ese Certamen presupone la plena aceptación de las presentes bases y normas





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

ANEXO I

INSCRIPCIÓN VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA 2025

D./D^a _____, co
n DNI nº _____ y con domicilio en _____, teléfono _____,
de contacto _____, _____.
email: _____.

La persona que formaliza esta inscripción, acepta íntegramente el contenido de las bases.

El Ayuntamiento de Esquivias, a través de su Concejalía de Cultura, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de estas pueda darse.

Solicita la inscripción en el VII Certamen de pintura rápida 2025, según marcan las bases del concurso y de acuerdo con las mismas.

En Esquivias, a _____ de _____ de 2025

Firmado





AYUNTAMIENTO
DE
ESQUIVIAS
(Toledo)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL VII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA 2025

D. / D^a. _____

con DNI núm. _____ padre/madre/tutor/a de _____

de nacimiento _____ de _____ años, con fecha de nacimiento _____ lo autoriza a participar en el VII Certamen de Pintura Rápida 2025, que se celebrará el día 1 de Junio, así como a ser fotografiado o filmado y a que se publiquen dichas imágenes donde sea claramente identificable (según el derecho de la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Da también su consentimiento para publicar fotografías o filmaciones donde aparezcan sus hijos o sus hijas y donde sean claramente identificables).

Teléfonos de contacto de padre / madre o tutor/a:

Esquivias, _____ de _____ de 2025

Firmado

